

**Fecha: (27 – 11- 08).**

Reunidos en la Sala de Reuniones de SIANI, a las 11:30 horas y con la asistencia de los siguientes miembros de la Comisión de Garantía de Calidad:

- D. Antonio Falcón Martel
- D. Lorenzo J. Pérez Suárez
- D. Orlando Maeso Fortuny
- D. Ricardo Aguasca Colomo
- D. Javier Lorenzo Navarro
- D. María del Carmen Medina Herrera (Técnico de apoyo)

Los demás miembros de la comisión excusan su asistencia.

Se trató el siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior
- Informe del Director
- Reunión de seguimiento de adaptación del MSGC
- Acuerdos a tomar
- Ruegos y preguntas

Desarrollo de la reunión y acuerdos adoptados:

Después de la lectura de los borradores de actas anteriores se acuerda su aprobación, así como el formato normalizado a utilizar por parte de la Comisión.

Toma la palabra el señor director poniendo de relieve que en el actual proceso de verificación del master se nos exige el procedimiento abreviado. No obstante se acuerda seguir con el plan de trabajo actual hasta finales de diciembre a fin de adelantarnos en la aplicación del procedimiento completo.

María del Carmen Medina plantea cuestiones que no están bien definidas en la documentación de procedimientos de que dispone el SIANI, a saber:

- Procedimiento de movilidad de alumnos.
- Procedimiento de matrícula de alumnos.

Se procede a consultar la documentación oficial del SIANI para definir los procedimientos anteriores e incluirlos en los anexos correspondientes del MSGC.

D. Javier Lorenzo recuerda utilizar para la denominación del Instituto en todos los textos del MSGC el acrónimo SIANI. Se aclara así mismo que deben existir las figuras de:

COORDINADOR ACADEMICO DE DOCTORADO  
COORDINADOR ACADEMICO DEL MASTER

Ambos coordinadores forman parte de la COMISION DE POSTGRADO.

María del Carmen Medina plantea además la necesidad de establecer y aclarar las funciones de los responsables en:

- Practicas externas
- Movilidad
- Orientación academica (Tutores)
- Orientación profesional
- Captación de alumnos
- Matricula (asumido por la Unidad de 3er ciclo de la ULPGC)

Se aclara por parte del director del SIANI que actualmente el Tutor del alumno es quien supervisa sus trabajos y su orientación académica mientras realiza el Master. Algunas de las figuras anteriores quedan pendientes de la estructura definitiva que dé el Rectorado al futuro “Centro de Estudios de Postgrado y Tercer Ciclo de la ULPGC”

Se pasa a debatir el diagrama de flujo del documento PCI02 sobre asignación de la docencia, estableciéndose que en la misma debe figurar el DEPARTAMENTO y no la DIVISION a la que pertenece cada profesor.

En el documento PEI02 se establece la necesidad de crear la COMISION DE TÍTULO, que interviene sólo para el caso de creación o modificación del Título.

En cuanto al procedimiento que actualmente se sigue para la selección de alumnos, se aclara por parte del director que se recoge en el apartado 4.2 del documento de Implantación del Programa de Postgrado del SIANI.

Se procede a la aprobación de los documentos del MSGC debatidos y reformados en las anteriores reuniones de la Comisión.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13:15 horas del día de la fecha.

(Firma)

Ricardo Aguasca Colomo

Coordinador de Calidad SIANI